

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

INFORME N° -2022-PROMPERU/GG-OTI

A : PIO VLADIMIR CABREJOS BARRAGAN
Jefe de la Unidad de Logística(e)

Asunto : INFORME TÉCNICO COMPARATIVO DE SOFTWARE DE TRABAJO
COLABORATIVO.

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Tecnologías de la Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓNJean Pierre Jesús Magallanes Menacho
Adelaida Estela Balvin Landeo**3. CARGO**Analista de Sistemas
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (e)**4. FECHA**

26 de setiembre del 2022

5. JUSTIFICACIÓN

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para formular, aprobar, ejecutar y evaluar las estrategias y planes de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones, de conformidad con las políticas, estrategias y objetivos sectoriales.

Tiene como misión posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país, por lo cual PROMPERÚ busca impulsar la competitividad a través de la innovación empresarial, así como promover acciones que permitan a las empresas aplicar innovación y tecnología en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, PROMPERÚ apunta a fortalecer la promoción del Perú como destino turístico a través de medios informáticos, mediante estrategias para incrementar el uso de plataformas digitales, impulsando la innovación.

Con la finalidad de fortalecer gestión de los procesos de la institución, es necesario contar con herramientas tecnológicas que permitirán organizar eficientemente el trabajo colaborativo de las actividades que ejecutan sus órganos de línea para centralizar la información que se trabaja, bajo un esquema definido, con la finalidad de conocer el estatus de sus actividades en tiempo real. Así mismo, permite un control y seguimiento oportuno en el desarrollo de las actividades para una mejor toma de decisiones.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

En cumplimiento a la Ley N.º 28612 (Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública) y su reglamento, se ha elaborado el presente informe, para determinar el software que cumpla con las necesidades de la entidad, bajo los principios de neutralidad, vigencia tecnológica y libre competencia.

6. ALTERNATIVAS

Existen diversas alternativas de software de gestión de trabajo colaborativo con características similares y cuya disponibilidad se encuentra en el mercado local. Las alternativas serán analizadas en base a los siguientes criterios:

- a) Compatibilidad con sistemas operativos utilizados en la institución.
- b) Vigencia tecnológica, es decir el software debe satisfacer las condiciones de calidad y modernidad tecnológica.
- c) Conocimientos básicos de la herramienta.

En ese sentido, la búsqueda ha dado como resultado los productos que se listan a continuación:

- Monday Work Management de Monday
- Tasks de Clickup
- Trello de Atlassian

7. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO

El análisis técnico ha sido realizado en conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de Software en la Administración Pública” aprobada con R.M N° 139- 2004-PCM.

7.1. Propósito de la Evaluación.

Determinar el software que satisfaga la necesidad, a fin fortalecer la gestión del trabajo colaborativo de las actividades que ejecutan los órganos de línea de la institución para centralizar la información que se registra.

7.2. Tipo de producto.

Software de Gestión de Trabajo Colaborativo

7.3. Modelo de calidad.

De acuerdo a lo establecido en la Guía de Evaluación del Software para la Administración Pública aprobado mediante Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, se aplicará el modelo de calidad de software establecido en el marco de la mencionada normativa.

7.4. Selección de Métricas.

Las métricas fueron seleccionadas en base a los requerimientos mínimos necesarios para el tipo de programa evaluado.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

Considerando que la suma de los puntajes máximos es 100 para la evaluación de alternativas, se considerará la siguiente tabla de aceptación de alternativas, para la provisión de una solución informática:

Rango de Puntaje	Descripción
[75- 100]	Recomendable. Cumple totalmente con los requerimientos y expectativas.
[40-74]	Riesgoso. Cumple parcialmente con los requerimientos, pero no se garantiza su adaptación a las necesidades.
[0-39]	No recomendable. Solución informática con características inadecuadas.

7.5. Comparativo Técnico/Funcional.

En el ANEXO 1 se describe el cumplimiento de las funcionalidades de los productos evaluados.

8. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

8.1. Licenciamiento

El uso de las herramientas tiene licenciamiento por suscripción.

8.2. Hardware necesario para su funcionamiento

Las herramientas no requieren hardware necesario para su funcionamiento.

8.3. Capacitación

El personal de la Oficina de Comunicación y la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes utilizarán en su mayoría el software, tiene conocimiento sobre el uso y manejo de los productos en mención, sin embargo, de manera complementaria es necesaria una capacitación en el uso de las nuevas funcionalidades que ofrece el producto a contratar.

8.4. Personal y Mantenimiento interno

El personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, es quien se encargará de supervisar y controlar el uso del software, tiene conocimiento sobre el uso y mantenimiento de los productos en mención, para la atención de inconvenientes o asistencia en la herramienta.

8.5. Soporte y mantenimiento externo

Con la adquisición o suscripción de las licencias del Software de Gestión de Trabajo Colaborativo, se tienen derechos de soporte, actualizaciones de los parches y actualizaciones a versiones últimas liberadas por el fabricante durante el periodo de la garantía de los productos en mención. Así mismo, si la incidencia presentada es debido a un problema con la aplicación el proveedor es quien deberá brindar el soporte necesario para que los procesos no se vean afectados.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

Adicionalmente se podrá tener en cuenta lo siguiente:

- **Impacto en el cambio de plataforma**

El optar por la adquisición de un software que no sea compatible con el equipamiento preexistente de la institución, podría incurrir en una incidencia económica para cubrir los gastos de inducción y capacitación del personal clave sobre el uso de la herramienta. Así mismo, se deberá realizar las adecuaciones, configuraciones o automatizaciones necesarias acorde a cada flujo de trabajo estructurado.

- El análisis comparativo de costos y beneficios se realizará con los valores del mercado actualizados, con información que se puede obtener de diferentes medios.

9. CONCLUSIONES

Del análisis del presente informe, considerando los resultados del Análisis Comparativo Técnico y Comparativo de Costo Beneficio, se concluye que el software **Monday Work Management de Monday**, es el que mejor se adecua a las necesidades del personal de PROMPERÚ, debido al grado de familiaridad, conocimiento disponible, experiencia en operación, gestión y soporte.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Firmado digitalmente

ADELAIDA ESTELA BALVIN LANDEO

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información(e)

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU

(ABL/jmm)